CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:43

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14569

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de Noviembre del presente año, se celebra en la Unidad de Gestión Local de Pisco (UGEL - PISCO) EL 36° Aniversario de creación institucional. Fue creado mediante Resolución Ministerial N° 988-88ED del 16 de Noviembre de 1988, siendo Ministra de Educación la Dra. Mercedes Cabanillas de Llanos de la Matta.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco (UGEL - PISCO), es una institución descentralizada de la Dirección Regional de Educación de Ica, se encuentra ubicado en la zona urbana de la provincia de Pisco, Departamento de Ica, en la costa del litoral peruano.

Que, el ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco, está constituido por los siguientes distritos: Pisco, Humay, Tupac Amaru, Huancano, San Clemente, San Andrés, Independencia y Paracas.

Que, tiene como visión contar con un sistema educativo autónomo, optimo y de calidad con estudiantes saludables e identificados con su comunidad, docentes competentes, comprometidos y estimulados convenientemente; con la participación activa de las autoridades, agentes educativos e instituciones educativas públicas y privadas; con una infraestructura segura, moderna e implementada tecnológicamente, en una sociedad justa democrática y solidaria.

Que, tiene como misión promover y mejorar las relaciones institucionales locales y regionales, en busca de un mecanismo efectivo que permita cumplir con las propuestas para el año 2024, dando prioridad al Área Rural y Urbano Marginal, logrando potenciar las capacidades humanas de las instituciones educativas públicas y privadas, en la búsqueda de la excelencia educativa.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco, al conmemorarse 36 años de creación institucional.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco en la región de Ica, al conmemorarse el 16 de Noviembre el 36° Aniversario de Creación Institucional.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo a la Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco en la persona de su directora, a la señora Alejandrina Patricia Tipismana Pasache y por su intermedio al personal directivo y administrativo que lo acompañan en su gestión y a toda la comunidad educativa.

Lima, Noviembre de 2024

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2024 16:13:23-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204